

Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, en el punto 6 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, de plazos extraordinarios administrativos y académicos para estudiantes de Doctorado y estudiantes del Programa Curricular Individualizado."

ACORDÓ

Aprobar, por asentimiento, los siguientes **plazos extraordinarios administrativos y académicos para estudiantes de Doctorado y estudiantes del Programa Curricular Individualizado**:

- **Ampliar** para todos aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios de doctorado con anterioridad al curso académico 2020/2021, el periodo de permanencia en sus estudios de doctorado en **79 días**, los cuales se añadirán a continuación del último día de permanencia en la modalidad a la que se encuentren acogidos: conforme al art. 3.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, tres años a tiempo completo y cinco años a tiempo parcial. El derecho a solicitar esta ampliación se podrá ejercer una única vez, independientemente de si posteriormente a su concesión los estudiantes ejercen su derecho a la solicitud de una o varias prórrogas de su periodo de permanencia en aplicación de la normativa vigente. Esta solicitud se dirigirá al Director de la Escuela de Doctorado entre el 1 de junio y el 31 de julio del curso académico en el que se agote el periodo de permanencia. A diferencia de las prórrogas concedidas conforme a la normativa vigente, la concesión y disfrute de esta prórroga de 79 días no conllevará el pago de matrícula del curso académico siguiente.
- Establecer como fecha final para la **defensa de tesis doctorales** en el curso académico 2020-21, el **30 de octubre de 2021**.
- Establecer par los estudiantes extranjeros matriculados en el «**Programa Curricular Individualizado**» (PCI) que cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales, el siguiente sistema de evaluación, periodo de calificación específico y fechas especiales de entrega de actas de calificación (código Plan 1000 en MiUsal):
 - Asignaturas de primer cuatrimestre: 15 de diciembre de 2021.
 - Asignaturas de segundo cuatrimestre: 25 de mayo de 2022.

Para aquellos estudiantes PCI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes de la Universidad.

Salamanca, 29 de abril de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaría General



Fernando E. Almaraz Menéndez
Secretario General

